

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2026/02238 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Complemento de Productividad y Gratificaciones del Personal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el reglamento regulador del complemento de productividad y gratificaciones del personal del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 55 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia porque pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada y consultarse a través de: <https://benifairodelesvalls.sedelectronica.es/info.0> a los efectos de la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado reglamento.

Benifairó de les Valls, 24 de febrero de 2026.—El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

